




COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

En Chiguayante a 7 de Marzo del año 2025, la
Comisión Electoral establecida con fecha 6 de Marzo del año 2025, para
velar por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización
Comunitaria Junta de Vecinos Villa Manqueyquina,
Informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de
Chiguayante, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 30 de Marzo del año 2025.
- Horario : inicio 9:00 término 12:00
- Lugar y dirección : SEDE JUNTA DE VECINOS
VILLA MANQUEYQUINA

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria JUNTA DE VECINOS VILLA MANQUEYQUINA:

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	<u>SHADEE IVONNE TRUJILLO PAZ</u>	<u>13.393.512-6</u>	
2	<u>Andrés Mauricio Jorjic</u>	<u>14.094.588-9</u>	
3	<u>Nicolás Antonio Jiveros Cuevas</u>	<u>10.814.723-7</u>	

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso electoral en la página web: ley21146.gob.cl